



ALCALDÍA DE  
MANIZALES

SOPM 1297 GV 15

Manizales julio 30 de 2015

Señor  
JUAN MANUEL LOPEZ CORRALES  
Vía Morrogacho  
Villa Jordán  
Ciudad

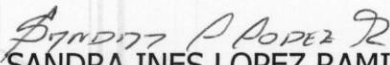
Ref: Remisión informe visita técnica, relacionada con vía en regular, GED 18988.

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos remitirle informe de visita técnica realizada el día 27 de julio de 2015 al sector vía Morrogacho Villa Jordán, donde se observa vía en regular estado.

Cabe anotar que los daños que se presentan en el pavimento y su posible reparación, hacen parte del Inventario de Necesidades que posee la Secretaría de Obras Públicas, para ser intervenido en próximas vigencias fiscales.

Atentamente,

  
JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Obras Públicas

  
SANDRA INES LOPEZ RAMIREZ  
Profesional Universitario  
Secretaría de Obras Públicas

Anexo: Un (1) folio.



ALCALDÍA DE MANIZALES  
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL 887 9700 Ext. 71500  
CÓDIGO POSTAL 170001  
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988  
www.manizales.gov.co



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Rad 201

**ALCALDÍA DE MANIZALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
FORMATO DE VISITA TÉCNICA**

OP-OP-OP-FR-07

Solicitantes: JUAN MANUEL LOPEZ CORRALES

**FECHA: JULIO 27 DE 2015**

Dirección:

Teléfono: 3105410103

Barrio: MORROGACHO

Nombre del Funcionario Asignado: LESLIE LOAIZA ALZATE

Lugar de la visita: VIA MORROGACHO VILLA JORDAN

**OBSERVACIONES DE LA VISITA**

En atención a solicitud GED No. 18988 -15, con fecha de recibido JUNIO 22 de 2015, se realiza visita a la dirección indicada, observando vía en regular estado, la cual carece de capa de rodadura para el desplazamiento de los vehículos por el sector. Es de anotar que el sitio ha sido intervenido por la comunidad, con escombros, los cuales dificultan el acceso de los vehículos por el sector.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Area de pavimento solicitado: 1200 M2 aproximadamente

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda incluir en el inventario de necesidades viales de la Secretaría de Obras, la construcción de pavimento y andenes en la dirección mencionada, el cual se desarrolla de acuerdo a un orden de prioridades ya los recursos con que se cuente para próximas vigencias fiscales.

**Elaborado por: LESLIE LOAIZA ALZATE  
TECNICO GRUPO DE VIAS**

Leslie L.